

GOBIERNO INTERIOR

ARCHIVO DEL CONGRESO



Legajo 17

N.º 32

Presidente entre el Archivero y Bibliotecario.



Excmo. Sr.

Sesion del 19 Junio
 de 1837.

Enterados y habiendo visto los Viajes y descubrimientos recibidos con aprecio, que hicieron por mar los Españoles desde fines del Siglo 15^o, cuya obra comencé a publicarse en 1825 por especial orden del Rey a expensas del Deposito Hidrografico, no solo como util para ilustrar la historia de la Geografía y de la Navegacion. Son

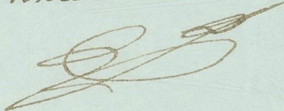
R. y J. P. 110.

2

como muy gloriosa á
la Nación Española; y
á fin de que S. E. pre-
sentando al Congreso
Nacional ambos volume-
nes tenga la bondad de
recibirlos como una mues-
tra de mi respeto y con-
sideracion

Dios que á S. E. m.
a. Madrid 16, Junio
1837
Cesmo. Sr.

Martin Fern.^z de Navarrete



C. J. D.^m Agustin Arguilles, Presidente de
las Cortes

S. S.

Madrid 22. de junio 1897.

D. Bartolomé Gallardo
devolverá al archivo los
dos ejemplares que en
este oficio se expresan, y
dejando el correspondiente
recibo lo recogerá y coloca-
rá en la Biblioteca,
absteniéndose en lo suce-
sivo de trasladar desde
aquí a esta libro o
ejemplares de documentos
algunos que pudieren per-
tencer a la misma
sin que pueda la
conveniente resolución
y bajo las formalida-
des prevenidas; y
el archivero de Cortes

Como oficial de la Secretaría de
las Cortes y encargado del
Negociado de Marina Comercio
y Ultramar, le me entregó esta
mañana el oficio adjunto
con los dos ejemplares de los
tomos 4.^o y 5.^o que expresa
de la colección de los viajes
y Descubrimientos que hicieron
por mar los españoles desde
fines del siglo 15. Al recibir
los en el archivo, que
también está a mi cargo,
se hallaba presente entre
otros varios empleados de
las Cortes D. Bartolomé
Gallardo que manifestando
pertenecer dichos dos ejempla-
res a la Biblioteca, los

cuidará de no hacer ni
permitir entregas sino
con aquellos requintos.

tomó de la mesa donde se
hallaban y se los llevó sin
el consentimiento mío.

~~Yo en 28 de Mayo a D. Bartolomé José Gallardo y a D. Nicolás Ponce.~~

Lo pongo en el debido
conocimiento de V. E. para
los efectos que estime
convenientes

Yo en 28 de Mayo a D. Bartolomé José Gallardo y a D. Nicolás Ponce.

Dios que á V. E. m. d.
Madrid 20 de junio de 1837.

V. mos. P. res.

Nicolás Ponce



Ex^{mo} S. Secretarios de las Cortes

A. D. Bartolomé Gallardo en 23 de Junio en 23 de
1837.

Con noticia de que en la mañana
del 20 del corriente tomé V. de la mano
del oficial de la Secretaría de las Cortes
D. Nicolás Ponce, encargado del archivo,
y del negociado del Ministerio de Ultramar,
Comercio y Gobernación de Ultramar dos
ejemplares de los tomos 4.^o y 5.^o de la
colección de los viajes y descubrimien-
tos que hicieron por mar los Españoles
desde fines del siglo 15, han acordado
la Pridencia y Secretaría que de-
vuelva V. al archivo los dos ejempla-
res referidos, ^{que cumplido este requisito} y dejando el otro ejemplar
vuelto, ^A los viajes y catálogos ^{40.} en la Bi-
^A

6
Biblioteca; abstrayéndose en lo sucesivo de
trabajar desde aquel a esta hora y
ejemplares de documento alguno que
pudieran ^{A. INTERVENIR} a la misma, sin que preceda
la conveniente resolución y bajo sus for-
malidades prevenidas, y que el Archivero
de San Carlos cunda de no ~~presentar~~ hacer
ni permitir entregas sino con aquellos
requeridos. Lo que comunicamos a V. para
su noticia y cumplimiento.

Dios &

Cop. p. 163 etc.

D. Nicolás Barrios, encargado del Archivo de
la Secretaría de San Carlos en 23 de junio de 1837.


La Prudencia y Secretaría de San Carlos
haciéndolo que el archivero de San mi-
man ~~no haga ni permita~~ ~~hacer~~ ~~vide~~
de no haber ni permitido ~~entregar~~ ~~del~~
Bibliotecario D. Bartolomé José Gallan
do de libros o ejemplares de documen-
alguno que pueda pertenecer a la Bi-
blioteca, sin que preceda resolución
de San Carlos, y en este caso ^{Dada} ~~de~~
~~comunicar~~ ~~agrad~~ el correspondiente
rumbo, expreso de los documentos y
recibo. Lo que comunicamos a V.
para su noticia y cumplimiento
Dada en el
Lima a 16 de Julio de 1837

Palacio de las Cortes 30 de Junio del 1837

A D. Bartolome J. Gallardo.

Devolvemos á V. el libro que acompañó con oficio de ayer, 2.^a cubriendo ~~la~~
~~Responsabilidad~~ según dice, la Responsabilidad del Archivero D. Nicolás Stancon, p.^o obrar en su poder como Bibliotecario de las Cortes, lo voy egemplares del Tomo 4.^o y 5.^o de la colección de viajes, y descubrimientos p.^o mar de los Españoles en el siglo 16.^o á fin de que en cumplimiento de lo mandado, se sirva darle el curso correspondiente, pues lo Secretario de las Cortes no son conducto p.^o que V. remita al Archivero documentos de aquella clase.

Dijé


Cop. p. 142 vto

Excmos Señores:

Conforme a lo que V.E. se sir-
ven ordenar-me con fecha de
ayer, he entregado al Archi-
vado de las Cortes el recibo de
los dos ejemplares del tomo 4.^o
y 5.^o de la Colectación de Viajes
i Descubrim.^{os} por mar de los Es-
pañoles en el siglo XV. Hube-se-
le de dirigir a V.E. en derechura
como Jefe superior que son de la
Secretaría, de que el Archivo no
es sino una mera dependencia; i
a fin de que, pasando por su ma-
no dicho documento, como órga-
no de las órdenes de la Pruid.^a,
contase a V.E. de su puntual
cumplimiento en la parte que me toca.
Dios que a V.E. m. a. l. Biblioteca
Nacional de fortis, julio 1.^o
de 1837.

Excmos Señores:

Excmo Sr. D. Pio Labrador, i D.
Mauricio Carlos de Oñis, Sec.^o de las Cortes.

P. G. Gallardo

Víase al exp.^{to}